



**Ahorro Corporación Gestión,  
S.G.I.I.C., S.A.**  
Grupo Ahorro Corporación

Pº de la Castellana, 89 - 8º  
28046 Madrid  
Tel. 91.586 93 00  
Fax Admón.: 91 597 31 07 - 91 597 32 03  
Fax Dpto. Asesoramiento y Gestión:  
91 597 33 29 - 91 597 34 30

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

*Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Paseo de la Castellana, 19  
MADRID*



**SUSTITUYE AL ANTERIOR DE FECHA 4/10/04  
(REGISTRO DE ENTRADA Nº 2004/094958)**

*Madrid, 5 de Octubre de 2.004*

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

*Estimados Sres.:*

*Para su conocimiento y publicación como Hecho Relevante, y en relación con la comercialización de los Fondos de Inversión siguientes:*

| <b>Denominación</b>                       | <b>Nº Registro</b> |
|---|--------------------|
| CAIXANOVA GESTIÓN FI                      | 836                |
| CAIXANOVA UNIVERSAL, FI                   | 1194               |
| CAIXANOVA MONETARIO PREMIER, FI           | 234 (FIAMM)        |
| DINERFONDO, FI                            | 4 (FIAMM)          |
| FONDICAJA, FI                             | 7                  |
| INVERDINER, FI                            | 7 (FIAMM)          |
| AHORRO CORPORACIÓN EUROFONDO, FI          | 820                |
| AHORROFONDO, FI                           | 30                 |
| AHORRO CORPORACIÓN DIVISA, FI             | 386                |
| AHORRO CORPORACIÓN AUSTRALASIA, FI        | 803                |
| AHORRO CORPORACIÓN IBEROAMÉRICA, FI       | 802                |
| AHORRO CORPORACIÓN DEUDA FONDTESORO, FI   | 198                |
| AHORRO CORPORACIÓN CUENTA FONDTESORO, FI  | 56 (FIAMM)         |
| AHORRO CORPORACIÓN LARGO FONDTESORO, FI   | 432                |
| AHORRO CORPORACIÓN ACCIONES, FI           | 475                |
| AHORRO CORPORACIÓN DINERPLUS, FI          | 500                |
| AHORRO CORPORACIÓN FONDTESORO PLUS, FI    | 741                |
| AHORRO CORPORACIÓN RENDIMIENTO, FI        | 742                |
| AHORROFONDO 20, FI                        | 1089               |
| AHORRO CORPORACIÓN VALOR, FI              | 1649               |
| AHORRO CORPORACIÓN RENTA FIJA PRIVADA, FI | 1233               |
| CAJA SUPERCUPÓN, FI                       | 2124               |
| AHORRO CORPORACIÓN EUROMIX, FI            | 1549               |
| AHORRO CORPORACIÓN EUROACCIONES, FI       | 1550               |
| AHORRO CORPORACIÓN BIENESTAR, FI          | 1896               |
| AHORRO CORPORACIÓN TECNOLÓGICO, FI        | 2068               |
| AHORRO CORPORACIÓN IBEX-35 ÍNDICE, FI     | 2612               |



**Ahorro Corporación Gestión,  
S.G.I.I.C., S.A.**  
Grupo Ahorro Corporación

Pº de la Castellana, 89 - 8ª  
28046 Madrid  
Tel. 91.586 93 00  
Fax Admón.: 91 597 31 07 - 91 597 32 03  
Fax Dpto. Asesoramiento y Gestión:  
91 597 33 29 - 91 597 34 30

|  |      |
|--|------|
| AHORRO CORPORACIÓN EURO STOXX 50 ÍNDICE, FI        | 2611 |
| AHORRO CORPORACIÓN MULTISTRELLAS SELECCIÓN 20, FIF | 2485 |
| AHORRO CORPORACIÓN MULTISTRELLAS SELECCIÓN 35, FIF | 2486 |
| AHORRO CORPORACIÓN MULTISTRELLAS SELECCIÓN 50, FIF | 2487 |
| AHORRO CORPORACIÓN MULTISTRELLAS SELECCIÓN 65, FIF | 2488 |
| AHORRO CORPORACIÓN MULTISTRELLAS SELECCIÓN 90, FIF | 2489 |

La **CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)**. Entidad comercializadora de los Fondos anteriores, se propone efectuar una campaña promocional para los suscriptores de participaciones de dichos Fondos, en los términos siguientes:

▪ **Condiciones de participación:**

✓ Participarán en la promoción todos aquellos clientes y no clientes que durante el periodo promocional suscriban participaciones de los Fondos mencionados, siempre que el importe de la suscripción suponga un incremento o nueva aportación en la posición global que el cliente posea en CAIXANOVA. De este modo, no serán bonificados los importes que procedan o sean reembolsados de cualquier otro producto comercializado por CAIXANOVA, ya sea Fondo de Inversión, Depósito, etc.

✓ Las suscripciones pueden ser consecuencia de un traspaso ordenado por el partícipe desde otro Fondo de Inversión comercializado por otra entidad o de una suscripción directa de participaciones.

✓ La suscripción deberá haberse efectuado exclusivamente a través de CAIXANOVA.

✓ El importe traspasado o suscrito deberá ser igual o superior a 3.000 euros, ya sea en una o diversas aportaciones, efectuadas a lo largo de la campaña, y en uno o varios de los Fondos objeto de la promoción.

▪ **Condiciones de la promoción:**

✓ Se bonificará al partícipe suscriptor con una retribución en efectivo de un 1% del importe traspasado o suscrito en cualquiera de los Fondos arriba mencionados.

✓ Se establece una cantidad máxima a bonificar por cliente de 1.500 euros (bonificación del 1% calculada para un importe de 150.000 euros).

✓ El cálculo de los importes a bonificar se realizará tomando como base la suma de los importes de todas las suscripciones realizadas durante el periodo promocional que cumplan con la condiciones de la campaña.

✓ El abono se realizará en la cuenta corriente asociada al Fondo que corresponda, en la fecha 12 de enero de 2005. Se realizará un único abono por cliente acumulando todas las suscripciones.

▪ **Consideración fiscal :**

✓ A juicio de CAIXANOVA, las entregas dinerarias efectuadas por estos conceptos promocionales constituyen un incentivo vinculado a una campaña de lanzamiento comercial y no retribuciones por la cesión de capitales de quien los entrega, por lo que han de calificarse, de conformidad con la normativa vigente, como ganancia patrimonial, no sujeta a retención a cuenta.

✓ Corresponderá a CAIXANOVA la práctica del ingreso en efectivo en la cuenta corriente del partícipe del importe que corresponda, cuya cuantía será asumida, así mismo, por CAIXANOVA.



**Ahorro Corporación Gestión,  
S.G.I.I.C., S.A.**  
Grupo Ahorro Corporación

Pº de la Castellana, 89 - 8ª  
28046 Madrid  
Tel. 91.586 93 00  
Fax Admón.: 91 597 31 07 - 91 597 32 03  
Fax Dpto. Asesoramiento y Gestión:  
91 597 33 29 - 91 597 34 30

✓ No obstante, en el caso de que la consideración fiscal por las autoridades tributarias sea distinta a la mencionada en el escrito, los gastos que se puedan originar por tal motivo serían soportados por CAIXANOVA, promotora de la campaña, quedando exentos los partícipes de los mismos.

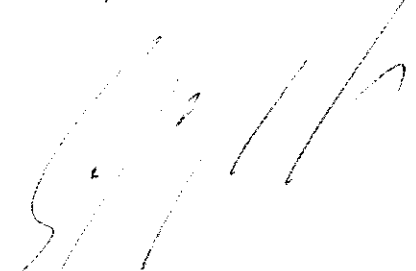
▪ **Plazo de la campaña:**

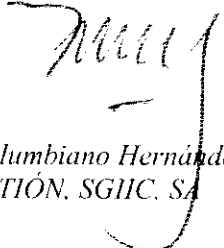
✓ Esta oferta se iniciará el día 6 de octubre de 2004 y terminará el día 31 de Diciembre de 2004, ambos inclusive.

La presente oferta no representa ningún gasto imputable ni al Fondo ni a los partícipes, asumiendo CAIXANOVA todos los gastos que puedan derivarse de la misma.

CAIXANOVA se reserva el derecho a suspender o variar la promoción en cualquier momento, informando debidamente de ello a todos los participantes en la misma, siempre que concurra una causa justa. Dichos cambios se notificarán con un preaviso de 15 días y se comunicarán a la CNMV mediante hecho relevante. No obstante, las suspensiones, variaciones o modificaciones no afectarán a quienes, en el momento de ser éstas eficaces, ya estuvieran dados de alta en la promoción.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

  
D. José M<sup>o</sup> Montalvo  
CAIXANOVA

  
D. José-Columbiano Hernández  
A. C. GESTIÓN, SGIIC, SA